

ACUERDO DE INICIO	
RESOLUCIÓN: 248/2026, de fecha de la firma electrónica	
AUTORIDAD: Directora Gerente.	
EXPEDIENTE: CONTR 2026 000216.	
ASUNTO: Aprobación del acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de la sede social en Cádiz, del Centro de Operaciones en Jerez de la Frontera y del Trastero sito en el Edificio Glorieta sótano, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.	

Vista la Memoria Justificativa emitida por la Dirección de Servicios Generales del Consorcio, se ha procedido a la apertura del expediente de contratación, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza de la sede social en Cádiz, del Centro de Operaciones en Jerez de la Frontera y del Trastero sito en el Edificio Glorieta sótano, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

En la Memoria emitida por la Dirección de Servicios Generales se establece que se trata de un contrato de servicios, cuyo valor estimado para 48 meses (24 meses de plazo principal y 24 meses de posible prórroga) asciende a 33.600 euros, IVA excluido.

Del mismo modo, consta en el expediente Informe de insuficiencia de medios y Propuesta de Inicio del expediente de la Dirección de Servicios Generales, donde se recoge expresamente que este Consorcio no dispone de los medios personales y materiales suficientes para ejecutar directamente la prestación, así como que su licitación se tramite mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, de conformidad con la atribución estipulada en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio, publicados en el BOJA de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias establecida entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE:

Primero. - Aprobar el acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de la sede social en Cádiz, del Centro de Operaciones en Jerez de la Frontera y del Trastero sito en el Edificio Glorieta sótano, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Segundo. - Solicitar los informes preceptivos oportunos que se requieran de conformidad con la normativa contractual vigente, y continuar con los trámites oportunos.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Concepción Parra Sesé

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESÉ		07/07/2026 13:01:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5YjZ1R19uD0wFhnFIUbWCi41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	